

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: YULEIDA ROBLES GUERRA, JOHANA ROBLES GUERRA Y OTROS
DEMANDADO: METROPOLITANA DE SERVICIOS SA, YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ Y OTROS
RADICADO: 68001310301120210024700

CONSTANCIA: Pasa al despacho el presente proceso, informando al señor Juez que conforme a la orden de insistencia referida en la audiencia de instrucción y juzgamiento adelantada el 7 de diciembre de 2022, la Clínica Psiquiátrica ISNOR y EPS SANITAS SAS hicieron pronunciamientos al respecto, sírvase proveer. Bucaramanga, enero 18 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2021-00247-00

Como quiera que, la CLINICA PSIQUIATRICA ISNOR¹ y la EPS SANITAS SAS² efectuaron pronunciamiento conforme a lo dispuesto en el decreto probatorio antaño efectuado dentro de la presente causa y en el que se insistió al interior de la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 7 de diciembre de 2022, es del caso **poner en conocimiento** de las partes tales manifestaciones de cara a la continuación de la audiencia en fecha próxima ya fijada por el Despacho.

Adviértase a las partes que la referida documentación, por contener información sensible y reservada no puede ser divulgada públicamente, **razón por la cual no se incluye como anexo en el estado electrónico**, sino que el Despacho compartirá el link de acceso a la carpeta del expediente digitalizado, a los correos electrónicos informados por los apoderados de los extremos de la lid.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 005 del 25 de enero de 2023

¹ Ver archivo 71 Cuaderno Principal

² Ver archivo 72 Cuaderno Principal